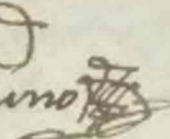


comodidades a ragesen la concurrencia de los
extrangeros, naciendo de ellos á la par que au-
lo á la humanidad doliente, el centro de un co-
mercio rapido y ventajoso á las Provincias en
que estan situados.

La Comision por ultimo le parece de-
biera llamarse la atencion del Gobierno de S. M.
a los demas banos de Aguas minerales de
la Prov.^a en que se reconocen muchas virtudes
por los sabios que los han visitado; pues si
abandonados como en el dia se hallan, si con
escaso consejo los enfermos sacan de ellos pro-
vecho, es evidente que analizada su A-
guas, y reconocida su buena aplicacion para
ciertas dolencias serian de la mayor utilidad
dirigidos con acierto.

Madrid 31 de Enero de 1838.

Jose Monino  Rafael Mancha

